

BAQUEDANO, 05 JUN 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1339

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro.78 de fecha 08 de Abril del año 2013, que nombra en calidad de contrata a doña Liliana Santander Mondaca, R.U.T. [REDACTED] para ejercer funciones de Docente en la Escuela G-101 "Caracoles" del Área Traspasada de Educación.
2. Ley Nro. 19.070 Estatuto de Profesionales de la Educación.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del DFL Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 1 día de permiso administrativo, correspondiente a doña Liliana Santander Mondaca R.U.T. [REDACTED] por el día 10 de Junio del año 2013.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 1 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a doña Liliana Santander Mondaca, R.U.T. [REDACTED] Docente de la Escuela G-101 "Caracoles" del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, por el día 10 de Junio del año 2013, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/dbp

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Control
- Archivo

